

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 16 ABR 2015

VISTO la Resolución de Presidencia N° 136/14; Y

CONSIDERANDO: Que mediante la resolución del Visto se puso de manifiesto el interés institucional en la Maestría en Derecho Administrativo de la Universidad Austral, en el marco de la capacitación permanente del personal de la Cámara Legislativa.

Que en los anexos de la mentada resolución se estableció quienes resultaban ser los participantes de la Maestría, el cronograma de clases para el ciclo lectivo 2014 y los costos de la misma.

Que la Dirección de Recursos Humanos entiende que debe emitirse un nuevo acto administrativo como se explicitara en el año anterior correspondiente al plan de estudios y carga horaria cursada del año 2014.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjuntar el plan de estudios y carga horaria remitido por la Universidad Austral para el primer semestre del corriente año así como los ajustes efectuados sobre los costos del mismo.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 100 de la Constitución Provincial.-

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Reiterar el manifiesto interés institucional en la Maestría en Derecho Administrativo de la Universidad Austral, en el marco de la capacitación permanente del personal de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 2º.- Adjuntar como Anexo I de la presente el plan de estudios y carga horaria correspondiente al primer semestre del año 2015, en forma retroactiva al primer día de clases del segundo ciclo lectivo.

ARTÍCULO 3º.- Ajustar los montos establecidos en el Anexo III de la Resolución del Visto conforme informara la Universidad Austral para el segundo ciclo lectivo, conforme lo que resulta del Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Notifíquese a la Dirección de Recursos Humanos. Archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

257 / 15

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

257 / 15

CRONOGRAMA DE CLASES

Viernes 14,30 a 21,00 hs.

Sábado 9,00 a 13,30 hs.

Total: 11 horas (equivalente a poco más de 3 módulos) –

CLASES EN RIO GRANDE

Febrero	20 y 21	Derecho Administrativo comparado	Prof. Pedro Coviello
Febrero	27 y 28	Servicios Públicos parte general	Prof. A. Pérez Hualde
Marzo	13 y 14	Servicios Públicos parte general	Prof. A. Pérez Hualde/J. Muratorio
Marzo	27 y 28	Servicios Públicos parte general	EXAMEN Prof. A. Pérez Hualde/J. Muratorio
Abril	10 y 11	Reg. Y promoción de la act. Econ.	Prof. A. Pérez Hualde/J. Muratorio
Abril	24 y 25	Reg. Y promoción de la act. Econ.	Prof. A. Pérez Hualde/J. Muratorio
Mayo	08 y 09	Reg. Y promoción de la act. Econ.	Prof. A. Pérez Hualde/J. Muratorio
Mayo	15 y 16	Reg. Y promoción de la act. Econ.	Prof. A. Pérez Hualde/J. Muratorio
Mayo	29	Reg. Y promoción de la act. Econ.	EXAMEN
Junio	12 y 13	Teoría Gral. Del Contrato Administrativo.	Prof. Fernando Lagarde
Junio	26 y 27	Teoría Gral. Del Contrato Administrativo	Coord. Prof. Fernando Lagarde
Julio	03 y 04	Teoría Gral. Del Contrato Administrativo	EXAMEN Coord. Prof. Fernando Lagarde

SEMANA INTENSIVA EN BUENOS AIRES/MEXICO

4ta. Semana de julio: 20 al 23 de julio inclusive- Carga horaria total de la semana: 35 horas
Distribución horaria aprox.: Lunes de 15 a 20 ha. Martes, Miércoles y Jueves de 9 a 14.00 y
16.00 a 19.00 –

Julio	L20	Tarde: Ética social y profesional
Julio	M21	Mañana: Corrupción y transparencia–Tarde: Ética social y profesional
Julio	Mi22	Mañana: Corrupción y transparencia–Tarde: Ética social y profesional
Julio	J 23	Mañana: Corrupción y transparencia–Tarde: Ética social y profesional

ROBERTO L. CHIARIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
ANEXO II

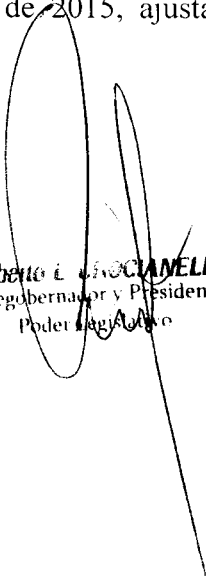
257 / 15

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

Costos de la Maestría en Derecho Administrativo

Reserva vacante de segundo año: Enero de 2015, de \$ 8307.-

Arancel mensual: 11 cuotas (Ejercicio 2015), febrero/diciembre de 2015, ajustable, de \$ 4238.-


Roberto L. GIACANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo